

Especificaciones particulares.

Provisión de equipos dispensadores de agua fría/caliente y bidones de 20 Lts” BASE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Objeto del servicio:

La empresa Trenes Argentinos Operaciones requiere contratar el servicio y provisión de equipos dispensadores de agua frío/ caliente y bidones de agua de 20lts. para abastecer la base Tucumán, la cual comprende los siguientes puntos:

- Estación Tucumán, sita en Corrientes 1045, San Miguel de Tucumán
- Estación La Banda, sita en Av. Aristóbulo del Valle 100, La Banda, Santiago del Estero.
- Tren Estrella del Norte en Estación Civil Pozo

Esta especificación define los aspectos técnicos mínimos necesarios que se deben cumplir en la entrega del consumible para abastecer la base.

La duración del contrato es de 12 (doce) meses a partir de la notificación de la orden de compra al proveedor o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

A los efectos de establecer las condiciones acerca de la cantidad, frecuencia, modalidad de retiro y entrega de bidones de agua por parte del proveedor, está definida en los párrafos a continuación:

Alcance del servicio.

Retiro y entrega de bidones:

El servicio de retiro y entrega será coordinado con el responsable de trenes argentinos definido para la base Tucumán con posterioridad a la adjudicación y firma del acta de inicio.

Retiro y entrega de dispensers:

El proveedor que deberá hacer entrega en concepto de comodato de la cantidad de dispenser detallados a continuación:

- ESTACION TUCUMAN: 11 unidades.
- ESTACION LA BANDA: 5 unidades.
- FORMACIONES: 25 unidades.

Los dispensers deberán poseer las siguientes características:

- Sistema de agua caliente y fría
- Depósito de agua fría y conexiones de acero
- Alimentación a bidones

IF-2021-125612089-APN-GLM#SOFSE

- Bajo consumo
- Fácil limpieza y mantenimiento

Los mismos deberán encontrarse en perfecto estado, estando a cargo del proveedor el mantenimiento o cambio de los mismos en caso de rotura o reparación de manera inmediata. Frente a un reclamo de este tipo, el proveedor deberá brindar respuesta y solución dentro del plazo de 24 horas.

El servicio contempla la desinfección, sanitización y servicio técnico periódico y rutinario de los dispensadores, mediante la adecuada higienización desinfección y recambio de elementos filtrantes, así como el servicio técnico y/o el reemplazo de dispensadores que presenten roturas, faltantes y/o fallas en sus sistemas de enfriamiento o calentamiento del agua durante toda la vigencia del contrato.

Cantidades:

Las cantidades mensuales serán las siguientes:

- 750 bidones de 20lts.

Las entregas serán parciales y semanales. Las mismas pueden variar y se realizarán de acuerdo a la demanda de cada una de las bases y del tren. Serán solicitadas con 48hs de antelación por el responsable de trenes argentinos mediante correo electrónico al proveedor.

Transporte de los bidones.

El proveedor será responsable del traslado de los bidones a la dependencia de Trenes Argentinos Operaciones en:

Estación Tucumán, sita en Corrientes 1045, San Miguel de Tucumán; desde Base Tucumán, SOFSE proveerá de estos insumos a Estación La Banda.

Asimismo, el proveedor también debe ser responsable del traslado de bidones hasta la Estación Cevil Pozo los días de arribo y/o salida del tren.-

Deberá considerar esto en el costo dentro de la oferta.

Horarios de prestación del servicio:

El proveedor deberá operar en horario que se le designe exclusivamente, en función de no entorpecer el normal funcionamiento del servicio de pasajeros.

El proveedor deberá disponer del personal para el traslado en nuestras instalaciones, al retiro y entrega de los bidones en los horarios designados y programación de días según las necesidades del servicio de Trenes Argentinos Operaciones.

Sistema de control.

El proveedor deberá realizar un remito/documento numerado, el cual deberá firmar conjuntamente con el responsable de trenes argentinos, ese documento oficial de certificación de que el servicio fue realizado correctamente y contendrá la cantidad de bidones entregados y

retirados.

Visita de Reconocimiento

A los efectos de la cuantificación y cotización del servicio a realizar que son encomendados, deberá realizarse una visita obligatoria al sitio donde se ejecutaran las tareas, en la que los oferentes podrán realizar las consultas técnicas necesarias. Al finalizar la visita se les entregara una constancia que deberá ser acompañada junto con la oferta. Luego de su oferta ningún oferente podrá alegar desconocimiento del lugar de trabajo

Responsabilidad.

La totalidad del personal afectado al servicio, será contratado por el prestador y se desempeñara exclusivamente bajo su dependencia, asumiendo este último exclusiva competencia y responsabilidad en el cumplimiento de la leyes laborales (accidentes, despidos, etc. Del personal a su cargo) previsionales, etc.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Técnicas

Número: IF-2021-125612089-APN-GLM#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 27 de Diciembre de 2021

Referencia: PLIET- SERVICIO DE PROVISION DE BIDONES DE AGUA/DISPENSERS EN TUCUMAN-
LARGA DISTANCIA- LINEA MITRE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.27 14:51:27 -03:00

Christian Damian Crudo
Jefe I
Gerencia Línea Mitre
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.27 14:51:28 -03:00